

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA DE 7 DE ABRIL DE 2022

Previa convocatoria, cursada en tiempo y forma, se reúnen los miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura que figuran en el anexo de hoja de firmas que se incorpora a esta acta, incluyendo quienes han excusado su inasistencia.

Siendo las 10 horas del día 7 de abril de 2022, en sala de videoconferencia creada al efecto mediante medios telemáticos, en segunda convocatoria, con la presencia de Presidente y Secretario, y la mayoría necesaria de sus miembros para celebrar válidamente sesión ordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

*Único.- Anteproyecto de presupuestos de la Universidad de Extremadura para el ejercicio 2022.*

Antes de comenzar la reunión, el Secretario General de la Universidad de Extremadura explica los aspectos legales de la convocatoria legalmente amparada en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cumpliendo los requisitos que exige la propia ley sobre identidad e interactividad de sus miembros. La grabación de la sesión está legalmente autorizada por el artículo 18 de la LRJSP, no siendo necesario recabar el consentimiento de los participantes, no obstante, si alguien considera que no quiere que se pueda ver la identidad de su domicilio puede seguir la sesión por audio conferencia.

El Secretario General advierte que la sesión está siendo grabada por la Universidad de Extremadura y eso convierte la grabación en un documento oficial de la misma, cualquier otra grabación no está autorizada y su difusión por cualquier medio podría constituir un delito de infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos previsto en los artículos 413 a 419 del Código penal, castigadas con pena de prisión e inhabilitación.

### **Desarrollo del punto único: Anteproyecto de presupuestos de la Universidad de Extremadura para el ejercicio 2022**

Toma la palabra el Sr. Rector e indica que lamenta el retraso en la presentación del Anteproyecto de los presupuestos a la UEX para el ejercicio 2022, pero se estaba negociando con la Junta de Extremadura.

Cede la palabra al Vicerrector de Economía, D. Agustín García García, quien, utilizando medios audiovisuales, informa sobre el anteproyecto de presupuestos de la UEX para el 2022, conforme a la documentación que se adjunta, para su informe por el Consejo de Gobierno y posterior aprobación por el Consejo Social, pidiendo en primer lugar disculpas por el retraso en la presentación de los presupuestos, habiéndose incumplido el compromiso adquirido de presentar los presupuestos antes de empezar el ejercicio, siendo la razón la necesidad de haber tenido que llegar a un acuerdo para poder tener datos fiables que permitieran cuadrar los presupuestos.

Da las gracias a quienes han participado en la elaboración de los presupuesto, y especialmente a los Servicios Económicos y al profesor Jesús Punzón, que han permitido montar este documento tan complejo en tan poco tiempo.

Avisa que hay determinados errores que se han ido corrigiendo y que se corregirán antes de su presentación al Consejo Social.

Explica la estructura del presupuesto, e indica que en la introducción de pueden ver las principales características del mismo.

Resalta el importe global de los créditos, que asciende a 191.170.376 euros, lo cual supone un incremento superior al 10% respecto al año anterior.

Presenta el resumen del presupuesto, en la clasificación económica, en los valores absolutos. Se tiene una clasificación económica para los ingresos y para los gastos, y en la clasificación funcional también para los gastos. Y está desglosado en capítulos. En la parte de gastos está la económica y la funcional.

Comenta que la estructura es similar a la de otros ejercicios. La parte más importante en los ingresos son las transferencias corrientes, y lo más importante en gastos es el Cap. 1, gastos de personal. Lo más significativo respecto al año anterior es, tal vez, el incremento del programa de infraestructuras universitarias, pues se ha incluido el proyecto de los paneles solares para el campus y también la investigación científica, por una serie de programas y de convocatorias que están contempladas para este año. Otros incrementos importantes se deben fundamentalmente a reajustes de partidas.

Presenta lo más importante de todo el presupuesto. En cuanto a los ingresos: se ha hecho un ajuste en la estimación de las tasas de matrículas y se ha reducido la bonificación de matrículas pues se retira ya que está incluida en las transferencias de la Junta; se ha producido un aumento muy importante en las transferencias de la Junta, debido al acuerdo del pasado lunes en el acuerdo sobre financiación, que nos permite incorporar para este ejercicio aproximadamente 10.000.000 de euros, que es lo que ha permitido cuadrar el presupuesto; se ha conseguido eliminar esa apelación al endeudamiento, gracias a esos 10.000.000; y en transferencias de capital aumenta la financiación del programa de investigación por distintas convocatorias. En cuanto a los gastos: se ha producido un aumento por la instalación de los paneles solares; también en las previsiones de gasto del programa de Personal (P-121A); aumento de los gastos en energía (se ha dotado un fondo especial); y aumentan las previsiones del Programa 541.A (investigación científica).

Hay que tener en cuenta que estos presupuestos son muy austeros, muy ajustados, y pese a poder cuadrarlo, se debe tener en cuenta que el aumento del gasto energético deja todo en el aire.

Se pone a disposición de todos por cualquier aclaración.

Toma la palabra el Sr. Rector para dar una visión de los presupuestos, al margen de los señalado por el Sr. Vicerrector.

Indica que se ha mencionado varias veces el incremento de los 10.000.000, y esto hay que ponerlo en el contexto general. Los Presupuestos Generales de la Junta de Extremadura preveían un crecimiento de la partida para la UEX de 6.000.000, lo cual era una partida insuficiente tal y como se veía del histórico de los años anteriores. Como anunció el Consejero de la Junta en la apertura de curso, se creó un grupo de trabajo para la financiación de la UEX. El resultado del trabajo de este grupo han sido 10.000.000, lo cual coloca la partida de la Junta en 117.000.000 euros para el año 2022.

Como ya ha indicado el Vicerrector el pasado lunes se llegó a un principio de acuerdo. De esto no se puede dar detalles porque aún no está refrendado por las dos partes, y esto pasará por un análisis exhaustivo por las dos partes, por un lado, en este órgano de gobierno y en el caso de la Junta pretende darle durabilidad en el tiempo y lo llevará a un Debate sobre el estado de la Región, y posteriormente aprobarlo en su Consejo de Gobierno, y pasar a la firma.

Se espera que se cumplan los incrementos que se recogen en el acuerdo, que nos llevarían a la media nacional de las universidades públicas.

Otro aspecto positivo del acuerdo es el reconocimiento de la deuda y la forma que establece para eliminar toda esa deuda que veníamos arrastrando lo antes posible.

Finalmente, en el incremento del Cap.I va también el abono de la carrera del personal de administración y servicio, que ya está abonada, tal y como se indicó en la sentencia a la que se ha hecho alusión en muchas ocasiones.

Se abre turno de intervenciones:

-Toma la palabra el Sr. Muñón de la Peña, que agradece las explicaciones dadas por el Vicerrector de Economía y las adicionales del Sr. Rector. Se alegra de que las deudas se vayan a ir encauzando. Tiene aclaraciones que pretendía que se le aclararan. Algunas de ellas ya se

ha hecho con las intervenciones que se han llevado a cabo, aunque quiere comentar alguna cuestión que quiere que se aclare:

En la introducción del presupuesto, dice que “la elaboración del Presupuesto de la UEx para 2022 se ha demorado en el tiempo debido, fundamentalmente, a que se estaba trabajando en una propuesta para un modelo de financiación que condicionaba los ingresos previstos para el ejercicio”, lo cual se ha señalado. Y por otro lado se dice que “está a punto de culminar la negociación de un sistema de financiación de la UEx que permita una cierta garantía en la evolución de las transferencias de la Comunidad Autónoma y que, para el ejercicio corriente, supone un incremento de la financiación más allá de lo recogido inicialmente en los presupuestos de la Comunidad”.

Ya parece claro que se ha conseguido llegar a los 10 millones o algo más, pero pide que se informe, si es posible, en qué consiste ese modelo de financiación. Es decir, si está basado en la basado en la famosa Ley de financiación, que tenía una serie de condicionantes, o es algo más sencillo. Aunque no, sabe si es el momento oportuno para su explicación. Aunque le gustaría que se diera más información al respecto.

Por otro lado, en la página 2 dice que “La fecha de aprobación de los presupuestos impide conocer con certeza el resultado del cierre contable del ejercicio 2021, si bien el sistema de financiación que se ha negociado contempla la revisión de la financiación de la UEx una vez sea conocido el resultado del ejercicio anterior. e esta forma, se espera que se solucionen las tensiones habituales en la tesorería de la universidad al final de cada año”. Y cuando habla también en la página 3 del incremento del gasto del personal, de que se ha llegado del 88% de cobertura que teníamos al 96%, se vuelve al decir la importancia del acuerdo que se ha negociado. Él ve aquí que en algunos párrafos se habla que se está negociando y en otros de que se ha negociado. Y le gustaría que se le aclarara si la negociación ha llegado ya a su fin o se está aún en ello.

Además, pregunta en qué consistiría la revisión de la financiación de la Uex una vez que se conozca el resultado del ejercicio anterior. De las palabras del Sr. Rector ha querido entender que el dinero ya está puesto, y pide más información al respecto.

El Vicerrector ya ha dicho que hay algunos errores o erratas en el presupuesto. Él ha detectado algunas cosas que no le cuadran, pero el Vicerrector le aclara y le dice que ya hay una versión corregida, y le dice de dónde vienen algunos errores y también el Rector.

También comenta el Sr. Muñoz de la Peña una cuestión, respecto a la aportación a los planes de pensiones con cargo a la acción social, y pregunta si es posible, así como el problema que plantea la instalación de las placas solares, cuánto se va a destinar, para mantenimiento de centros, partida que nos viene pequeña.

Por otro lado, pide que se le aclare el incremento importante que hay en la financiación de la investigación, y se ha aludido a los fondos del plan de recuperación, transformación y resiliencia. Y pide que se le aclare en qué van a consistir estas acciones.

Añade, que en la página 8, hay de nuevo un error. Le contesta el Vicerrector que ya se ha corregido.

Finalmente, pregunta si en los 191 millones ya está prevista esa cantidad que va a aportar extra la Junta de Extremadura, por los límites de gastos que se establecen en la página 2.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector, quien aclara la razón de los errores, y la corrección de los más importantes; también explica la razón por la cual en el segundo gráfico al que se refiere el Sr. Muñón no hay un error, pues tiene que ver con el modelo de financiación que se explicará en su momento, pues además de los 6 millones, se pretende que sean 10 más, por esta razón la subida tan alta.

Por otro lado, aclara que lo que se ponía en otros años era “endeudamiento” porque no cuadraban las cuentas, no deuda. Lo que se hacía con ese endeudamiento era financiar gastos corrientes de ese ejercicio. La deuda aparece una vez que se ejecuta el ejercicio tal y como se ha previsto, o si hay más gastos que ingresos. Ahora de lo que estamos hablando es de una vez que se cierran las cuentas del año anterior, no habrá que esperar a negociar con la Junta para que lo financie, sino que se acordará que inmediatamente se financiará la deuda que viene del ejercicio anterior. Por ello, ese apartado de pasivo financiero desaparece, pues ya no se cree

que se tenga que recurrir a ese endeudamiento, y ello no significa que cuando se cierren las cuentas del año 21 no aparezca un desajuste.

Respecto a los paneles solares, la inversión en ellos es mucho mayor, y lo que hemos hecho es dividirla en dos períodos, la obra se va a licitar rápidamente, el período de ejecución es con fondos de este año, y del año que viene. Este año nos apretaremos todo lo posible el cinturón y, el año que viene, nos tocaría hacer lo mismo, pero ya vamos a tener retornos de esa generación de energía eléctrica fotovoltaica. Pero hay que ver cómo terminamos el año en este tema.

Respecto a la acción social, entiende que al plan de pensiones de la UEX se pueden hacer aportaciones, pero deberían ser las personas que participa en la acción social, quienes digan de qué parte de acción social se quita para pasarlo a dicho plan.

Respecto a la acción social, indica el Sr. Rector, que la única vez que la UEX destinó dinero al Plan Común de Pensiones fue por la exigencia del Gobierno central que hubo hace años, de destinar un 2% de subida salarial a las personas, y un 0,7% al plan de pensiones. Si no había planes de pensiones se destinaba directamente a las retribuciones. Así se estuvo haciendo dos o tres años. La UEX nunca ha decidido destinar dinero a planes de pensiones, únicamente se ha hecho cuando lo han exigido instrucciones del Estado. A partir de aquí habría que abrir el debate con toda la acción social, donde van incluidos gastos para matrículas, gastos médicos, premios de jubilación, es decir, todo lo que es acción social. La acción social cuesta más de 1M de euros al año, a partir de esto podemos hablar.

Cede la palabra a el Vicerrector de Investigación para que explique la parte del presupuesto dedicada a investigación. Señala el Vicerrector que el incremento de fondo tan notable para la captación de la investigación, proceden de los mecanismos de recuperación y resiliencia europeos, y nosotros básicamente, a nivel universitario estamos implicados en tres grandes bloques de acciones, la correspondiente a los planes complementarios, el centro de investigación en almacenamiento energético, y el plan de recualificación del sistema de universitario español. Los planes complementarios son iniciativas, en las que Europa dota al Gobierno central una cantidad de dinero para que desarrolle una serie de que ejecutan las comunidades autónomas, y dentro de éstas las entidades que la comunidad decide que participen. Estos planes se tienen que ejecutar desde el 17 de noviembre de 2021 al 18 de noviembre de 2024, estando por determinar su prórroga.

En el caso de Extremadura se solicitaron 5, se aprobaron 3, de éstos la UEX lidera 2. Estos son el de "Biodiversidad" en el que participan 8 comunidades autónomas, siendo nosotros los coordinadores nacionales, que en su conjunto son más millones de los 6, y lo que tiene es una serie de actividades y una serie de proyectos que se tienen que ir desarrollando durante ese tiempo. El segundo plan en el que estamos implicados es el de "Energía e Hidrógeno Verde" que somos coordinadores regionales y participamos contra 6 comunidades autónomas, y eso tiene un presupuesto de unos 4 millones. Digamos que somos dos planes complementarios, y eso lleva una financiación que procede de mecanismos de recuperación, dinero procedente directamente de Europa, y no van cofinanciados, pero si llevan una aportación de la Comunidad Autónoma que, en el caso de Extremadura se va a financiar con fondos FEDER. Asociados a esos planes complementarios, en el caso de Extremadura, está el segundo gran proyecto que es el del Centro Ibérico de Investigación en Almacenamiento Energético, que surgió como un centro nacional, pero por la incorporación de Braga, de Portugal, se ha convertido en un centro ibérico. Éste tiene una partida muy grande, en total son 75 millones de euros, se va a construir en Cáceres, cerca de Hospital nuevo, y tiene una partida para equipamiento, infraestructura y edificación, y otra partida importante de recursos humanos que son unos 16 millones de euros que se van a gestionar desde la UEX, y en el presupuesto de este año son algo más de 8 millones que van a ir destinados a contratar personal.

El tercer gran bloque que contribuye también al incremento del presupuesto del 2022, es la recualificación del sistema universitario español, que pretende la captación de talentos en investigación y transferencia tecnológica, como los contratos Margarita Salas o María Zambrano, y la recualificación del personal universitario. Para el año 2022 supone algo más de 2 millones.

Todo esto hace que el presupuesto de ingresos haya subido tanto, además de lo que correspondería al programa del SEXPE de técnicos de apoyo a la investigación, y del programa INVESTIGO que está ahora en marcha.

El Sr. Muñoz de la Peña agradece todas las aclaraciones que se han dado.

Se cede la palabra al Sr. Pardo, y ante todo quiere felicitar por este acuerdo que está a punto de alcanzarse. Indica que todos somos conscientes, o al menos yo lo soy, de las dificultades económicas que tenemos, y la dificultad de negociar estas cosas con la Administración regional. Al Sr. Rector y al Vicerrector se les ve satisfechos. Como director de centro sabe lógicamente que las circunstancias son malas, que el presupuesto está congelado, estamos intentando hacer todo lo posible por recortar los gastos, pero debemos ser todos conscientes de que los números que aparecen en ese presupuesto, si la evolución de la factura de la luz y del gas es la que se prevé, será imposible que lo cumplamos, al menos en su centro. Quería preguntar por la bolsa prevista para gestionar ese exceso de coste de la factura. Como Arsenio lo ha preguntado y se ha dado alguna explicación, le gustaría tener algún detalle más. Por otro lado cree que sería interesante que los centros tengan algo de retorno de la parte de docencia no reglada, pues de los servicios centrales que la Universidad detrae de ese presupuesto no llega nada a los centros y sin embargo, dicen ser los que dan todo el soporte y sería un buen incentivo para seguir dando esa docencia no reglada.

Finalmente indica que según el Administrador de su centro, toda esa cantidad que aparece en los presupuestos no les llega a ellos, a sus presupuestos, sabe que hay una parte que se detrae para el tema de las posibles facturas eléctricas, pero señala el Administrador que eso se hace después de que lleguen esas cantidades que no llegan íntegras.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Economía, el cual manifiesta que creemos que ningún centro vaya a poder afrontar todas las facturas, si se les pide a todos los centros, que intenten evitar todos los gastos que no sean imprescindibles, para atender a la factura de la energía eléctrica del gas y de la electricidad durante el ejercicio. En Servicios Centrales tampoco se tienen suficientes créditos para pagar las facturas eléctricas, a lo cual se ha adoptado una bolsa para hacer frente a los mismos, hasta donde se pueda. Se ha dotado una bolsa, e iremos haciendo frente a lo que venga, hasta donde se pueda. Hay centros a los que ya no les queda fondo para electricidad, y con sentido común se irá haciendo frente como se pueda sin dejar a ningún centro al margen, según vaya evolucionando el precio de la electricidad. No se va a hacer bajo ningún criterio como ha dicho el Rector, repartiendo en función del gasto. Somos conscientes de que el presupuesto de los centros tiene que cambiar, pero es imposible cambiar el presupuesto de los centros y ajustarlos a los criterios objetivos que ya están marcados, si no hay un presupuesto expansivo y no tenemos un presupuesto expansivo desde hace mucho tiempo. Manifestando igualmente que, cuando haya una holgura se utilizarán los indicadores objetivos que permitirán a cada centro tener un presupuesto acorde con los gastos, o al menos estar todos en las mismas circunstancias, para eso se necesita que nadie pierda, porque si alguien pierde el nuevo criterio de reparto, pues obviamente no va a funcionar.

Con respecto a los retornos por la enseñanza no reglada, hay unos costes por uso de aulas, por ejemplo, por tanto, los cursos deberían contemplar esos costes, y sobre todo cuando hay que pagar la luz, pues los directores y los decanos tienen la facultad de acordar que se incluyan esos costes en los cursos y que vayan a los centros. Todos esos costes indirectos que sacamos de estas actividades extraordinarias no es que vayan a Servicios Centrales, van, por ejemplo, a pagar la luz de los centros.

Indica el Sr. Rector que esos costes que van unidos a los cursos, son gasto que se generan, entre otros la administración en expedición del título o el control de matrícula. Si se están generando gastos adicionales habrá que incrementar el coste de estas actividades.

Interviene el Sr. Vicerrector de Economía, que asegura que respecto al dinero que no llega, pues seguramente es un error, porque sí llega todo, otra cosa es que se retenga la entrada de alguna cantidad por alguna factura, pero no creo que haya más allá y manifiesta estar contento con el acuerdo de financiación. Como ha dicho el Sr. Rector, lo que se hacía era financiar a posteriori. Igualmente dice que es el mejor que se ha podido alcanzar y que cree que es el mejor que ha tenido la Universidad en los veinticinco años que lleva medianamente enterado de lo que son las Cuentas de la Universidad.

El Sr Rector concede la palabra al Sr. Espada, quien indica que ha detectado algunos errores en el primer documento facilitado, pero que posteriormente se facilitó otro nuevo documento en el que se sigue observando algún error.

El Sr. Vicerrector de Economía, indica que en el segundo ya no tiene números romanos.

Aclara El Sr. Secretaría General, que la primera versión de la documentación se subió el mismo día de la convocatoria, y que al día siguiente por la mañana se subió la segunda versión y están las dos versiones para que nadie piense que se está quitando y poniendo, que no tiene la antigua y se añade la nueva, además se pueden ver los cambios que se han podido introducir, y que todo lo mentado está disponible desde el martes por la mañana. Aclara que en la versión final subida, como ha dicho el vicerrector, hay alguna erratilla que habría que corregir, pero ya serían erratas de menores el grueso, y comparando una y otra se pueden ver los cambios. Los grandes errores que se advirtieron están corregidos ya en esa versión del cinco de abril.

Toma la palabra al Sr. Vicerrector de Economía, manifestando que los estados numéricos son los mismos en los dos, lo que se han cambiado son errores.

Interviene el Sr. Espada, y comenta que respecto al personal de administración y servicios, personal laboral fijo, están las retribuciones básicas y las retribuciones complementarias, y pone que las retribuciones básicas son 116 efectivo, y en las retribuciones complementarias que son 117 efectivo, pero no puede haber esa diferencia. Respecto al PAS funcionario, también debe haber un error respecto a las retribuciones básicas y a las complementarias, pues no pueden coincidir.

Toma la palabra el Sr. Rector, expresando que esas cantidades son estimaciones. Cuando se realiza una estimación del reajuste económico por temporalidad de plaza, nos movemos con parámetros de estimación año a año, es decir, lo que es esperable es que haya el cambio de plaza, subida o bajada de personal en los puestos y, por lo tanto, hay modificaciones, y esas son estimaciones, no pueden estar en ningún presupuesto ajustado al detalle, porque además esas promociones se producirán antes o después.

Se concede la palabra a la Sra. De Gabriel, y comenta haber detectado algunos errores, pero sobre todo a efecto de cambio de fechas que supone tendrá que ser corregido, pero que se lo pondrá al Sr. Rector en un correo interno, y otros que pone de manifiesto para que se corrijan.

Plantea una duda respecto a cuando aparece en el capítulo doce los créditos presupuestarios, e indica quiénes estarán, pues no aparecen institutos universitarios, sin embargo, dentro de la introducción sí se habla que INUBE tendrá una dotación económica para la gestión, y, por tanto, no sabe si habría que incorporarlo o no. Por otro lado, con respecto al Centro Ibérico Investigación de Almacenamiento Energético, se plantea si el personal que se va a contratar sería personal de la UEX o no. Añade que en ese mismo Capítulo, Transferencia de Capital, aparece que se añade la creación del repositorio público de investigación financiada por la Comunidad Autónoma con cincuenta mil euros, bien, pues la Universidad ya tiene un repositorio institucional, una parte de él es del ámbito de la investigación y pregunta, cómo se vincularía uno con otro. Por último, presunta si el incremento retributivo en la Universidad, en el apartado del tramo dos de la carrera profesional de los empleados públicos, si la la Universidad lo tiene contabilizado o no.

Interviene el Sr. Rector indicando que se está negociando.

Toma la palabra el Sr Vicerrector de Economía, y pide que como él está manejando el segundo borrador, le indique las páginas para ver las dudas.

La Sra. De Gabriel aclara y el Sr. Vicerrector indica que se revisará y si procede se corregirá

Respecto a la referencia a INUBE, el Sr Vicerrector de Investigación, aclara que fue el primer instituto universitario conjunto que se aprobó en la Universidad, aprobado por la Junta, incluso se llegó a un convenio que se firmó con la Conserjería de Economía, Ciencia y Agenda Digital, de tal manera que esa Consejería, de motu proprio digamos, decidió hacer una aportación, a modo de subvención nominativa, a la Universidad, pues para la contratación, para actividades del Instituto y para gastos de gestión, de forma que todo el gasto que se origine en el INUBE está financiado por la Junta de Extremadura, a través de esa aportación, en forma de subvención nominativa, que va asociada a objetivos de I+D+I, que son los del Instituto.

Por otra parte, indica el Vicerrector de Investigación, respecto al Centro de Investigación Ibérico de Investigación de Almacenamiento Energético, que en el momento en el que el centro

empiece a funcionar, aún proceso de gestión, el centro depende de FUNDECYT-PCTEX, y todo ese personal queda absorbido por el parque. El personal no se incorpora a la plantilla de la Universidad, ni tiene ninguna otra implicación, que el período transitorio, hasta que el centro entre en funcionamiento. Respecto a la tercera cuestión, sobre el repositorio, fue una propuesta también de la Junta, con la finalidad que sea un repositorio para subir información de interés general social, que no sea puramente información de investigación y de transferencia, que no sean artículos científicos, sino que sea una labor más de difusión social. Por ejemplo, que alguien cuelgue un comentario sobre una conferencia que le ha parecido interesante, o que se cuelguen noticias sobre ciencia, que tengan, como dice, transferencia y potencia social, que interese a la gente o comunicar charlas, que se vayan a dar, es decir, que sea más de divulgación científica más que de contenido científico, como es propiamente el de esa, que tenemos en la biblioteca, por lo tanto se entiende que es complementario.

Toma la palabra la Sra. De Gabriel, la cual comenta su idea sobre el repositorio de la UEX, en el que se encuentra de todo, y que podría valorarse ver cómo se podría interrelacionar uno y otro.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Informe favorable al anteproyecto de presupuestos de la Universidad de Extremadura para el ejercicio 2022**

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11, 21h.